Estudios Turísticos, n.º 141 (1999), pp. 45-58

Instituto de Estudios Turísticos
Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes

LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA SATÉLITE REGIONAL DEL TURISMO

Joaquín Aurioles Martín*

I. POLÍTICA TURÍSTICA Y NECESIDADES DE INFORMACIÓN

Desde la óptica regional, el turismo requiere de un sistema de información estadística que permita su estudio y seguimiento dentro de un marco de coherencia metodológica y conceptual. La referencia que proporciona el sistema de cuentas regionales satisface este requisito tanto en lo que se refiere a comparabilidad interregional e internacional de los resultados, como a armonización con el conjunto de las estadísticas económicas del país o región. La realización de un Sistema de Cuentas Satélite Regionales del Turismo satisface las necesidades de información que son exigibles desde la perspectiva del análisis económico del turismo, pero plantea importantes problemas de regionalización de determinadas operaciones que afectan a la propia definición de la economía regional.

Si se plantea la cuestión desde la perspectiva de la política turística se identifican cinco grupos principales de necesidades.

- **Caracterización del turismo**, con especial referencia a las magnitudes básicas de la actividad (plazas de alojamiento, número de turistas, gasto de los turistas, etc.) y a los principales atributos de la misma, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda. Igualmente resulta de gran trascendencia el conocimiento territorializado de dicha información.

- **Relaciones entre turismo y economía**. La creciente importancia del turismo en la formación de las macromagnitudes básicas de una economía obliga a desarrollar métodos estadísticos que permitan identificar el tipo de relaciones que se establecen entre el turismo y la economía. Satisfacer esta necesidad obliga a definir un marco de análisis coherente desde un punto de vista económico y comparable en un doble sentido. En primer lugar, con el de otras zonas o países. En segundo lugar, con el conjunto de las estadísticas del país o región de referencia. En ambos casos resulta imprescindible desarrollar un marco conceptual y metodológico homogéneo y armonizado internacionalmente. Los sistemas de cuentas nacionales satisfacen, en prin-

* Director General de Planificación Turística. Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía

cipio estos requerimientos, si bien con no pocas dificultades a las que justamente se pretenden dar solución desde los Sistemas de Cuentas Satélite del Turismo.

- **Seguimiento a corto plazo de la actividad**. Los sistemas de indicadores se centran en aspectos relevantes que tienen interés en sí mismo o se suponen representativos del comportamiento del conjunto. La gran ventaja de este tipo de instrumentos reside en la posibilidad de elaborar series temporales y posibilitar la comparación en el tiempo de los valores. Los problemas, sin embargo, suelen presentarse a la hora de elevar la información muestral o a la de integrar los índices simples en complejos ante la dificultad de disponer de bases de ponderaciones. En ambos casos puede resultar de gran ayuda la disponibilidad de encuestas estructurales o de informaciones como las que proporcionan los sistemas de cuentas.

- **Estudio de los mercados**. El análisis de la competitividad constituye uno de los aspectos que mayor atención reclama la política turística. Se dispone de series temporales que informan del destino y el origen de los flujos turísticos, lo que permite conocer donde se gana y se pierde mercado y frente a que mercados o destinos competidores. Más difícil resulta en estos momentos el conocimiento de las razones de estos movimientos y, en este sentido, se echa en falta la disponibilidad de índices de precios básicos del turismo que faciliten el análisis de la competitividad.

- Por último, desde el punto de vista de la política turística se hace cada vez más imprescindible el disponer de **instrumentos de predicción**, aunque en este terreno hay que reconocer que en los últimos tiempos se han conseguido avances significativos en algunos países y especialmente en predicciones a corto plazo (1 a 3 meses). Este es un terreno en el que los intercambios internacionales de experiencias podrían resultar de gran utilidad para todos.

Sin lugar a dudas, las Cuentas Satélite del Turismo satisfacen fundamentalmente la segunda de las necesidades a las que he hecho referencia (relaciones entre economía y turismo), constituyen un punto de partida imprescindible para la puesta en marcha de un conjunto integrado de indicadores para el seguimiento en el corto plazo de la actividad (tercer punto) y obliga a dar respuestas previas a la mayor parte de las necesidades planteadas en el primer punto sobre caracterización del turismo.

En efecto, las Cuentas Satélite tratan de resaltar la importancia o relevancia de algunas áreas de interés social o de algún sector determinado, como es el caso del turismo, sin que por ello se sobrecargue el marco central de las Cuentas Nacionales. Garantizar esta armonía conceptual obliga a que la información de base debe ser común para Cuentas Nacionales y Cuentas Satélite, lo que evidentemente obliga a tener en cuenta algunas precauciones metodológicas al elaborar las primeras si se pretenden obtener las segundas como una extensión de las mismas.

Idealmente podría afirmarse que las Cuentas Satélite del Turismo se extraen de las Cuentas Nacionales, incorporando alguna información adicional de especial relevancia para la actividad y presentando los resultados a través de una serie de tablas ajustadas para su mejor representación. Hay que decir que, en realidad, el modelo propuesto por OMT hace algo más que entresacar operaciones de las Cuentas Nacionales, puesto que llega a forzar algunos conceptos e incluso a modificar sustancialmente sus contenidos. Es el caso, por ejemplo, de los gastos de viaje de empleados pagados por unidades de producción que en Cuentas Nacionales se clasifican como consumos intermedios, en Cuentas Satélite se imputan al consumo final de los turistas. Más adelante se exponen los principales puntos de conflicto que se aprecian entre ambas metodologías.

El punto de partida para la identificación económica de las magnitudes turísticas es el consumo realizado por el visitante, dentro de una concepción más amplia que el gasto de bolsillo de los turistas. Se incorporan, de esta manera, algunos conceptos que las Cuentas Nacionales no asignan a los hogares por la consistencia global del sistema, pero que entran dentro de la frontera del consumo turístico. Es el caso ya citado de los gastos de viajes de los empleados pagados por las unidades de producción, que las Cuentas Nacionales clasifican como consumo intermedio[1], bajo el supuesto de que los beneficios del gasto los reciben los productores. No obstante, desde la perspectiva del análisis del turismo y también desde el punto de vista de sus proveedores estos servicios no tienen características diferenciadoras significativas de los prestados a los turistas y, por lo tanto, no resulta pertinente su tratamiento separado de la actividad que se desarrolla en el seno de una misma unidad de producción homogénea. Esta partida se registra como parte del consumo turístico bajo la rúbrica "gastos de negocios".

Existen también otras diferencias metodológicas que han de ser tenidas en cuenta a la hora de la comparabilidad de los agregados y de la posibilidad de obtener la información del marco central para la elaboración de Cuentas Satélite que afectan a la propia definición de la frontera de la producción, a la determinación de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF), a la aplicación del criterio del entorno habitual frente al de residencia, y otros aspectos que se tratan más adelante.

Un aspecto de especial interés para la política turística es el conocimiento y la cuantificación de los bienes y servicios provistos gratuitamente (o a precios públicos) por las administraciones públicas (y privadas en su caso) a los turistas, así como la formación bruta de capital público que es utilizada por los visitantes o que es necesaria para el funcionamiento de la actividad. Esto significa, en definitiva, que al sector público le interesa saber, no sólo los efectos convencionales del turismo sobre la economía, sino también la imputación correspondiente de los costes de provisión de las infraestructuras que utiliza el turismo (costes de conservación del patrimonio histórico-artístico, promoción pública del turismo, infraestructuras aeroportuarias, etc.).

Conviene anticipar que el marco conceptual de la Cuenta Satélite del Turismo pro-

puesto por la OMT introduce el concepto de *demanda turística* en línea con las recomendaciones del Sistema Nacional de Cuentas (SNA 93) integrando el consumo turístico, la formación bruta de capital fijo turístico y el consumo colectivo del turismo. Sin embargo, este concepto no puede ser interpretado íntegramente como aportación del sector a la formación del PIB (debido a qué, por ejemplo, incluye en la FBCF los activos fijos no específicos del turismo), aunque sí proporciona información de utilidad acerca de la aportación del sector público a la economía del turismo y de los costes que éste soporta para el mantenimiento de la actividad.

II. LA CUENTA SATÉLITE REGIONAL DE TURISMO (CSRT) Y EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL TURISMO.

Desde la óptica del análisis económico la CSRT debe proporcionar la visualización completa del **turismo como actividad económica incluyendo la explicación de sus relaciones con el conjunto de la economía**. El primer paso, por lo tanto, es buscar la representación del **equilibrio entre la oferta y la demanda turística**, lo que requiere información detallada de la estructura de abastecimiento de la demanda por parte de la oferta expresada en valor de los servicios prestados y percibidos y la definición de un marco contable que integre las relaciones entre unidades residentes y no residentes. De esta manera se obtiene un balance de origen y aplicación de los recursos intercambiados en el mercado de productos específicos del turismo.

Por otro lado, es preciso obtener información adicional sobre las funciones de producción de las unidades que producen bienes y servicios para el turismo de forma que se puedan identificar las **rentas generadas** por las mismas **y su distribución** en forma de remuneración a los factores. Por su parte, la información sobre la demanda de servicios turísticos también plantea requerimientos específicos en el sentido de permitir la diferenciación entre la demanda regional de servicios turísticos (servicios adquiridos en el interior o en el exterior por residentes en la región) y la demanda interior (demanda de residentes y de no residentes en la región).

Esta diferenciación permite una aproximación al Producto Interior Bruto generado por el consumo turístico que, desde nuestro punto de vista, debería ser la magnitud fundamental del sistema y que puede definirse como la suma del valor añadido (a precios básicos) generado en las ramas de actividad del turismo y en otras actividades en respuesta al consumo del visitantes y el importe de los impuestos netos sobre los productos y las importaciones incluidas dentro del valor de este gasto.

La **disponibilidad de Cuentas Regionales** previas al ejercicio de elaboración de un sistema de CSRT proporciona, no solamente un marco económico coherente e integrado al que referir las magnitudes del turismo, sino también unas posibilidades de análisis considerablemente amplias. En España se elaboran contabilidades regionales y tablas insumo-producto regionales desde hace un par de décadas en la práctica totalidad de las regiones. En ellas, sin embargo, las posibili-

dades de analizar las relaciones entre el turismo y la economía chocan con frecuencia con la no disponibilidad de un vector diferenciado de gasto de los turistas, con una inadecuada definición de las actividades que realizan productos específicos del turismo desde el punto de vista de la oferta y con la aplicación estricta de los criterios del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) y de las correspondientes convenciones de regionalización de operaciones que se enfrentan con algunas de las recomendaciones establecidas en el documento metodológico de la OMT.

Más adelante se destacan algunos elementos de especial trascendencia para el análisis regional del turismo sobre los que sería recomendable la iniciación de debates entre los órganos estadísticos regionales y estatales con el fin de prever las necesidades específicas que plantea la elaboración de CSRT y que no coinciden con los planteamientos de Cuentas Nacionales y Regionales.

Otro aspecto relevante desde el punto de vista del análisis regional de la actividad es el que hace referencia al **turismo interno**, es decir, a los desplazamientos que por motivos de turismo realiza la población residente dentro del propio territorio económico regional. La metodología de CST no prevé esta posibilidad, aunque abre una puer[illegible] la "Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social" y otros de encuestas como la "Encuesta de Coyuntura Laboral" o la "Encuesta de Población Activa".

En este capítulo vamos a centrarnos en las cifras obtenidas a partir de la "Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social" que nos proporcionan el número de cotizaciones en alta laboral dentro de las actividades características del turismo, es decir encontraremos tantas cotizaciones como veces esté la misma persona dada de alta en dichas actividades, lo que equivale a decir que estamos considerando el número de puestos

en función de la distancia recorrida, duración del viaje desde el domicilio, o los límites formales de localidades u otras unidades institucionales".

Hay que apuntar aquí que este problema se planteó en Andalucía cuando en 1996 se puso en marcha una Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía que viene proporcionando información tanto cualitativa como cuantitativa sobre diferentes aspectos de la demanda turística, incluyendo los relacionados con el gasto que realizan los turistas. La solución adoptada en su momento fue dividir el territorio en un total de 24 zonas, de forma que todo desplazamiento entre las mismas realizado por residentes y por motivos turísticos se considera al exterior del entorno habitual.

La identificación del turismo interno a través de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía constituye una base informativa que esperamos sea de gran utilidad de cara al establecimiento futuro de un sistema de indicadores a nivel de zonas turísticas.

III. SOLUCIONES DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS DE 1995 (SEC-95) A LOS PROBLEMAS DE REGIONALIZACIÓN DE MAGNITUDES.

como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial...; no se incluyen situaciones de desempleo, de convenios especiales, trabajadores de empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. Asimismo, debe indicarse que el número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, la misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

III.1. Tratamiento de sedes centrales y actividades auxiliares en el caso de unidades multirregionales.

A diferencia de las empresas multinacionales que por motivos de residencia fiscal disponen de contabilidad completa y separada, en las empresas multirregionales no se identifica necesariamente un ciclo completo de producción en el territorio regional, fundamentalmente como consecuencia del papel de las sedes centrales y de las funciones de actividades auxiliares que en éstas se realiza. Las unidades multirregionales se caracterizan porque tienen centro de interés económico en más de una región (sociedades, administración general del estado, etc.) y, de acuerdo con el SEC-95, la producción de éstos deberá asignarse a la región en que reside la unidad que realiza las operaciones. Para ello sería necesario disponer de información desagregada y completa de cada una de ellas y, en el supuesto de que no fuese posible, recurrir a indicadores de reparto.

El problema se plantea en el caso de las sedes centrales y, en general, cuando existen centros donde se prestan actividades auxiliares a la principal en empresas con centros de interés en varias regiones. Los temas a tener en cuenta son de diferente naturaleza (las sedes centrales y las actividades auxiliares son puntos de coste, que no generan ingresos ni beneficios, aunque redistribuyen los excedentes de la explotación entre los territorios; sus funciones de producción son absolutamente ajenas a la tecnología de las actividades principales, etc.), aunque la cuestión que reclama convenciones se resume en la conveniencia o no de regionalizar sus operaciones, valoración e imputación regional y sectorial de las mismas.

La solución genérica que propone el SEC es la integración de las actividades auxiliares en las unidades de actividad económica (UAE) local a la que sirven. Esta solución puede ser aceptable cuando en el territorio económico donde reside la actividad auxiliar existen UAE que realizan la actividad característica de la rama en la que se integra. A pesar de ello, se plantean problemas de asignación regional de los excedentes y de alteración en la función de producción. El problema surge cuando la sede central se ubica en una región diferente a la de producción de los bienes y servicios. La opción del SEC-95 en estos casos es, dando preeminencia al principio de residencia sobre cualquier otro, la asignación de las actividades auxiliares a la región donde residen y manteniéndolas en la misma rama de la UAE local a la que sirven.

La aceptación de este criterio agrava los inconvenientes anteriormente apuntados sobre imputación regional de los excedentes (y, por lo tanto, también del valor añadido) y alteración de la estructura de la función de producción característica. Aún cuando nos parece que esta es la mejor solución de las posibles, es necesario reconocer que dado el actual y creciente nivel de integración empresarial que existe en el sector, pueden alterarse de manera significativa algunos agregados económicos regionales.

III.2. Imputación territorial de las actividades de transporte interregional.

El sector de transporte plantea problemas especiales en el caso del transporte interregional cuando se trata de elaborar Cuentas Regionales puesto que es necesario establecer criterios para la asignación de la producción a una unidad de actividad económica local.

El criterio que propone el SEC es imputar la totalidad de la producción a la unidad de actividad económica local en la que tienen su base el equipo móvil, aunque admite la posibilidad de que, para el transporte ferroviario y aéreo, se establezcan procedimientos descendentes que desagreguen las magnitudes nacionales.

Andalucía se ha enfrentado recientemente a este problema en la elaboración de las Cuentas Económicas correspondientes a 1995 adoptando la propuesta del SEC-95 en el sentido de asignar la producción de transportes a las unidades de actividad económica local donde tienen su base los equipos móviles. Esto quiere decir que, excepto en el caso de líneas regionales, el consumo que realizan los residentes en Andalucía de servicios de transporte de ferrocarril y aéreo son mayoritariamente importados desde el exterior, mientras que las adquisiciones realizadas por los turistas en sus desplazamientos a (o desde) Andalucía no forman parte de la economía regional. Desde esta perspectiva, y en el caso de una región como Andalucía, la mayor parte de los servicios de transporte por ferrocarril, aéreo y también marítimo que realizan las UEA locales corresponden a actividades anexas al transporte por operaciones efectuadas por centros de interés ubicados en el territorio económico y valoradas por el coste de funcionamiento con excedente nulo.

IV. LA ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS SATÉLITES REGIONALES DEL TURISMO (CSRT). NECESIDADES DE ACUERDOS Y CONVENCIONES IDENTIFICADAS EN EL CASO DE ANDALUCÍA.

Entendemos que un punto de partida indispensable para la elaboración de Cuentas Satélites Regionales de Turismo es la disponibilidad previa de tablas insumo - producto regionales. En Andalucía, como se ha indicado, se han elaborado las Cuentas Regionales correspondientes a 1995 utilizando la metodología SEC-95 como referencia, lo que permite renovar el cuadro de instrumentos para el análisis económico del turismo del que hasta ahora se ha nutrido SAETA[2]. Uno de sus principales objetivos es proporcionar una visión completa del turismo como actividad económica, incluyendo la explicación de sus relaciones con el conjunto de la economía. Esta concepción se acerca a la filosofía perseguida por el conjunto de tablas que se plantean en el documento del marco conceptual de la Cuenta Satélite del Turismo de la OMT.

Dado el actual nivel de desarrollo de SAETA, entendemos que es posible abordar la elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo para Andalucía a partir de la tabla insumo - producto recientemente finalizada.

Hay que señalar que la falta de un acuerdo previo en el planteamiento metodológico de las cuentas regionales de Andalucía obliga a abordar la solución de problemas complejos para la obtención a partir de éstas de determinadas rúbricas para las Cuentas Satélite del Turismo y que podrían haberse evitado de haberse previsto inicialmente esta posibilidad.

Es conveniente, no obstante, apuntar que la actual versión del marco central de la Cuenta Satélite del Turismo deja algunos aspectos abiertos a la decisión del país o región que se plantee su elaboración. Esta posibilidad, que si bien atiende a la necesidad de adaptar la metodología a las especiales circunstancias de cada zona, puede afectar a la homogeneidad de los resultados y, por lo tanto, a la comparabilidad interregional o internacional de los mismos, por lo que, al margen de las circunstancias específicas de cada zona, parece conveniente que los acuerdos y convenciones de mayor trascendencia sean discutidos en grupos de trabajo especializados. Desde el punto de vista de Andalucía y dadas las circunstancias actuales de información estadística, se plantea una serie de cuestiones básicas que exigen reinterpretaciones de las metodologías de referencia (OMT y SEC-95), especialmente en los nueve puntos siguientes:

- Entorno habitual y delimitación de zonas turísticas.
- Tratamiento de los excursionistas.
- Fuentes de información.
- Empresas de Trabajo Temporal.
- Productos característicos y conexos.
- Formación Bruta de Capital Fijo.
- Tratamiento del alojamiento en Tiempo Compartido.
- Consumo Colectivo
- Valoración de los servicios que prestan los touroperadores.

IV.1. Entorno habitual y delimitación de zonas turísticas.

Se define al visitante como "toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual por una duración inferior a doce meses y cuya finalidad principal de viaje no es la de ejercer una actividad remunerada en el lugar visitado". Esta definición obliga a establecer criterios objetivos para la identificación de aquellos desplazamientos fuera del entorno habitual que, en principio, permitiría su clasificación como actividad turística. En otras palabras, esto significa que sería un error considerar como turista sólo al visitante procedente del exterior de la región por cuanto supondría confundir el concepto de territorio económico y entorno habitual. Obviamente esta diferenciación proporciona un mecanismo del máximo interés para el estudio del turismo desde una óptica regional por cuanto permite diferenciar entre el turismo receptivo, el emisor y el interior. En el caso de Andalucía y a los efectos de la Encuesta de Coyuntura Turística que se realiza desde 1996, se ha dividido el conjunto del territorio regional en un total de 24 zonas turísticas que permi-

ten identificar flujos turísticos internos cuando se producen desplazamientos entre zonas por los motivos señalados en la definición anterior.

Hay que señalar, no obstante, que a pesar del indudable interés de la posibilidad de identificar el turismo interno, la delimitación del entorno habitual afecta a los agregados que se obtienen y, en particular, a la frontera de la producción de la actividad. La necesidad de adoptar criterios que permitan su delimitación y garantizar la comparabilidad de los resultados han llevado a la creación de un grupo de trabajo entre los órganos estadísticos y administraciones turísticas de las Comunidades Autónomas y del Instituto de Estudios Turísticos de España en el que se discutan los acuerdos y convenciones más adecuados para resolver los problemas operativos que conlleva la elaboración de CSRT, entre los cuales hay que incluir el problema de la definición del entorno habitual.

IV.2. Tratamiento de los excursionistas.

Las definiciones internacionales distinguen dos clases de visitantes: turistas, que permanecen una o más noches en el lugar visitado; y excursionistas, que incluye a los que visitan un lugar sin pernoctar en el mismo. El cómputo regional de este tipo de visitante resulta difícil y costoso, especialmente si se pretende además conocer el gasto que realizan. En el caso de Andalucía se dispone de una operación estadística específica (Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía) diseñada para conocer distintos aspectos de la demanda turística (caracterización, estructura de gasto, etc.) que, por el momento, no proporciona información sobre este colectivo.

La importancia de esta tema adquiere, sin embargo, cada vez mayor notoriedad como consecuencia del turismo de circuitos que con frecuencia incluyen ofertas que traspasan los límites del territorio económico regional con los consiguientes problemas de imputación regional del gasto.

IV.3. Operaciones estadísticas abordables desde una óptica nacional.

La definición del gasto turístico y la identificación de algunos componentes de la oferta plantean requerimientos de información que aconsejan la actuación coordinada de los órganos estadísticos regionales y estatales. Los principales problemas que se han identificado se relacionan con:

a) Gasto turístico emisor y gasto turístico de los residentes después del viaje.

b) Descomposición de los precios de los paquetes turísticos y cálculo de los márgenes de las agencias de viajes.

c) Cuantificación y valoración de las segundas residencias de uso turístico.

d.) Gasto en transporte y alojamiento de los empleados en viajes de negocios (dónde se realiza dicho gasto).

Las Comunidades Autónomas en general no disponen de fuentes estadísticas que proporcionen esta información y no parece

adecuado que cada una de ellas aborde la puesta en marcha de las operaciones estadísticas correspondientes. Sin embargo, a escala nacional existen operaciones estadísticas muy potentes que podrían aprovecharse y ofrecer información útil para la elaboración de la Cuenta Satélite Regional. Estas operaciones estadísticas son:

1. Encuesta de Presupuestos Familiares. Se plantea la posibilidad de incluir un módulo de gasto turístico en el cuestionario.

2. Encuestas a agencias de viajes y touroperadores (residentes y no residentes) que operen en la región. Con el fin de conocer sus relaciones con otras actividades, sus prácticas contables y sus cuentas.

3. Censo de viviendas y edificios. Con el objetivo de conocer las segundas viviendas de uso potencialmente turístico.

4. Encuestas estructurales a empresas. Conocer de forma detallada los gastos en dietas y viajes pagados por las empresas a sus empleados.

Lo que se propone es el aprovechamiento de las fuentes estadísticas existentes a nivel nacional y las que deberían ponerse en marcha para la realización de Cuentas Satélite Nacionales del Turismo. De esta forma se evitarían duplicidades de esfuerzo y se garantizaría la comparabilidad interregional y nacional de los resultados. La extensión de este principio al conjunto de Europa conllevaría a solicitar a EUROSTAT la recomendación a los estados miembros de determinadas operaciones estadísticas armonizadas que condujesen a la elaboración de Sistemas de Cuentas Satélite del Turismo.

IV.4. Tratamiento del empleo en el turismo y las empresas de trabajo temporal.

La propuesta de la OMT en lo que se refiere al módulo de empleo es coherente con el tipo de información existente en la mayoría de los países y las actividades productivas. En el caso del turismo, se plantea la necesidad de una consideración especial de las adquisiciones que realizan las empresas turísticas de las empresas de trabajo temporal, por la relevancia que en las primeras tiene la estacionalidad en la demanda de trabajo.

El registro de las operaciones de venta de servicios de las empresas de trabajo temporal a la rama de turismo como un consumo intermedio supone, en la práctica, un traspaso de valor añadido desde el turismo a las agencias de suministro de personal (CNAE 74.503) y la imputación del empleo a esta rúbrica. Desde nuestro punto de vista, y dada la trascendencia que el fenómeno ha adquirido en los últimos tiempos, sería conveniente corregir este tipo de tratamiento imputando a la rama que produce servicios de trabajo temporal exclusivamente los márgenes de intermediación por los servicios de agencia.

IV.5. Productos característicos y conexos.

La clasificación que propone el marco conceptual no es una lista cerrada y parece

lógico esperar que a medida que se acumule experiencia en la elaboración de Cuentas Satélites del Turismo por parte de los países y regiones se obtendrán pistas clarificadoras sobre las actividades que deban ser consideradas características. Por otra parte, en la primera propuesta de la OMT existe un elevado grado de agregación que permite a los países poder descender hasta donde permitan sus disponibilidades de información.

Lo que se vuelve a plantear, en realidad, es la dificultad de definir el turismo por el lado de la oferta. Desde nuestro punto de vista, parece oportuno volver a insistir en la conveniencia de concentrar los esfuerzos en la caracterización del turista y en la cuantificación de un vector de gasto turístico a partir del cual identificar los productos característicos y conexos, así como los detalles informativos más adecuados. Desde esta perspectiva, la decisión de qué y cuánto es consumo turístico de una determinada rama se forma desde el punto de vista de la demanda, aún cuando se admita que la lista de productos característicos y conexos debe ser el resultado de la experiencia adquirida.

IV.6. Formación bruta de capital fijo (FBCF).

La Cuenta Satélite del Turismo diferencia dos partes en la definición de la FBCF del turismo: los activos fijos producidos específicamente para el turismo adquiridos por las ramas de actividad turísticas y la FBCF de las ramas de actividad del turismo en activos no específicos del turismo. Esta distinción introduce la necesidad de elaborar una lista de activos fijos que van a ser considerados específicos del turismo. Esta especificidad no vendrá únicamente determinada por las características del bien (criterio SEC) sino por el uso del mismo (ej. máquina de lavandería en un hotel).

IV.7. Tratamiento del alojamiento a tiempo compartido.

En el marco conceptual de la Cuenta Satélite del Turismo no se encuentran referencias al registro de las operaciones que realizan las empresas de alojamiento a tiempo compartido ni se incluyen en la clasificación de productos.

Dentro de esta actividad, existen dos aspectos específicos. El primero es la compra–venta del derecho de uso o propiedad y el segundo la actividad relacionada con los servicios de mantenimiento de los complejos y, en general, de alojamiento.

En lo que se refiere a la adquisición de derechos relacionados con el complejo, su registro queda fuera del marco conceptual de Cuentas Nacionales y por tanto del correspondiente a Cuentas Satélite. En el caso del conjunto de actividades realizadas dentro de un complejo turístico que ofrece alojamiento a tiempo compartido sí que deberán ser registradas ya que se produce una prestación de servicios por parte de la empresa de mantenimiento a cambio de una contraprestación. Por tanto, estas transacciones sí se deben incluir dentro de la valoración del sector turístico, ya que conformaría una actividad específica.

IV.8. Consumo colectivo.

Desde el punto de vista de la política turística, la aportación del turismo a la economía regional debe interpretarse como el saldo de un balance coste - beneficio cuya estimación obligaría a computar el coste de los servicios públicos cedidos gratuitamente por las administraciones públicas residentes a los turistas, así como el coste de las subvenciones que permiten la provisión de determinados bienes y servicios adquiridos por los turistas a precios inferiores a los del mercado (precios públicos en el acceso a museos, monumentos, servicios de transporte colectivo, etc.).

Las recomendaciones internacionales incluidas en el SNA 93 sobre Cuentas Satélite señalan que éstas deben considerarse como un apéndice del Sistema de Cuentas Nacionales, por lo que son de aplicación los principios generales de valoración que establece el SNA 93. De acuerdo con esta metodología, la cesión gratuita de bienes públicos se registran en el consumo colectivo de los hogares valorados al coste de prestación de los mismos con excedente nulo. En el caso de los bienes y servicios adquiridos en el mercado a precios públicos, el criterio varía en función de las características del servicio. En el caso de que el precio del mercado se obtenga de la aplicación de subvenciones a la explotación, el gasto que realizan los turistas ocultan una parte del coste real del bien o servicio que reciben. En ambos casos sería de interés para las administraciones públicas y, más concretamente, para la identificación correcta de las consecuencias económicas del turismo, la imputación de estos costes al consumo colectivo de los turistas.

IV.9. Valoración de los servicios que prestan las agencias de touroperadores.

Se ha señalado la importancia de un vector de gasto turístico como pieza central del sistema de CSRT. Desde nuestro punto de vista, el tratamiento que el SEC-95 propone para la valoración de los servicios que prestan los touroperadores distorsiona la estructura del consumo de los turistas.

El SEC-95 distingue entre los servicios prestados por las agencias de viajes y el prestado por los touroperadores (3.62). En el caso de los operadores turísticos la valoración de la producción se mide por el gasto realizado por los viajeros, mientras que las agencias de viajes son consideradas como intermediarios y su producción se hace coincidir con el margen de intermediación. De acuerdo con este criterio, en el vector de gasto de los turistas no aparecerá consumo de alojamiento o transporte, sino un consumo final de la rama de touroperadores, en tanto que el valor de los servicios de alojamiento y transporte aparecerá en la demanda intermedia como consumo intermedio de la rama de touroperadores a las de hostelería y servicios de transporte. Entendemos que en este punto la propuesta del SEC debe ser corregida, como realmente hace el marco conceptual de cuentas satélite, por cuanto proporciona resultados que distorsiona la realidad.

En efecto en la metodología de Cuentas Satélite se adopta un criterio que permite este desglose al considerar, por un lado, el "valor bruto de los paquetes turísticos" que, como se señala en el documento metodológico, es una valoración más próxima al gasto en consumo

tal y como lo percibe el turista. Por otro lado, para la aproximación del consumo a la oferta es necesario considerar la valoración neta que desglosa los componentes del paquete y asigna a los touroperadores el margen que reciben por el servicio de intermediación.

Esta distinta valoración, neta y bruta, no altera el valor total del consumo en el caso dèl turismo interno y emisor pero sí en el caso del turismo receptor. Para este último deberán excluirse en la valoración neta los servicios producidos interiormente por no residentes (ej. transporte en circuitos cuando el servicio lo presta un no residente) e incluirse los servicios adquiridos fuera del territorio económico por el turista pero que son producidos interiormente (ej. alojamiento).

NOTAS

(1) Aunque hay que tener en cuenta que el SEC-95 excluye de la consideración de consumo intermedio los gastos en comidas y bebidas realizados en viajes de negocios y les da la consideración de remuneración en especie.

(2) SAETA (Sistema de Análisis y Estadísticas del Turismo en Andalucía) trabaja desde 1995 en la implantación de un sistema de información turística para Andalucía que contiene la puesta en marcha de un sistema de indicadores turísticos, la elaboración del Complejo del Turismo en Andalucía a partir de la tabla insumo-producto de Andalucía de 1990 que permita la cuantificación periódica de las relaciones entre el turismo y la economía, desarrollo de instrumentos para el análisis de la competitividad y un sistema de predicción a corto plazo.